COMERCIALIZADORA COFFCO COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019
(Cifras expresadas en US$ dólares estadounidenses)

NOTA 1.- OPERACIONES

La Compañía COMERCIALIZADORA COFFCO COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA., fue constituida en la República del Ecuador mediante escritura pública celebrada el veinte (20) de febrero del año dos mil dieciocho (2019), ante el Notario Trigésimo Noveno del cantón Quito Doctor Víctor Fernando Arregui Arregui e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el veinte y dos (22) de febrero del año dos mil dieciocho (2019). El capital social es de US$ 400,00, dividido en 400 participaciones con un valor nominal de US$ 1,00 cada una.

La compañía tiene como objeto social: dedicarse a la actividad de venta al por mayor de café cacao, te y especias.

Para el desarrollo de su objeto social opera en Quito donde se generan las transacciones comerciales y administrativas.

La información contenida en estos estados financieros es responsabilidad de la Administración de la Compañía.

NOTA 2.- RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

2.1. Declaración de cumplimiento

Los estados financieros han sido preparados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) para Pequeñas y Medianas Empresas (NIIF Pymes) emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB).

2.2. Bases para la preparación de los estados financieros

Los estados financieros han sido preparados sobre las bases del costo histórico excepto por ciertas propiedades e instrumentos financieros que son medidos a sus valores razonables, tal como se explica en las políticas contables incluidas más abajo. El costo histórico está basado generalmente en el valor razonable de la contraprestación entregada a cambio de bienes y servicios.

El valor razonable es el precio que se recibiría por vender un activo o el valor pagado para transferir un pasivo entre participantes de un mercado en la fecha de valoración, independientemente de si ese precio es directamente observable o estimado utilizando otra técnica de valoración. Al estimar el valor razonable de un activo o un pasivo, la Compañía tiene en cuenta las características del activo o pasivo que los participantes del mercado tomarían en cuenta al fijar el precio del activo o pasivo a la fecha de medición.

NOTA 2.- RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES (Continuación)

2.3. Negocio en marcha

Los estados financieros se preparan normalmente bajo el supuesto de que la entidad está en funcionamiento, y continuará su actividad dentro del futuro previsible. Por lo tanto, se supone que la entidad no tiene la intención ni la necesidad de liquidar o recortar de forma importante la escala de sus operaciones.

COMERCIALIZADORA COFFCO COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA., es una empresa que cumple con los requerimientos para ser considerada como un Negocio en Marcha.

2.4. Registros contables y unidad monetaria

Los estados financieros y los registros de la Compañía se presentan en dólares de los Estados Unidos de América, la moneda oficial adoptada por la República del Ecuador.

2.5. Clasificación de Saldos Corrientes y No Corrientes

Los saldos presentados en los estados de situación financiera se clasifican en función de su vencimiento, es decir, como corrientes aquellos con vencimiento igual o inferior a doce meses y los que están dentro del ciclo normal de la operación de COMERCIALIZADORA COFFCO COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**,** y como no corrientes los de vencimiento superior a dicho período.

2.6. Efectivo y equivalentes de efectivo

Efectivo y equivalentes al efectivo incluye los recursos de alta liquidez de los cuales dispone la entidad para sus operaciones y que no está restringido su uso, se registran partidas como: caja, depósitos en bancos, e inversiones de alta liquidez (menores a tres meses). Los sobregiros bancarios son presentados como pasivos corrientes en el estado de situación financiera.

2.7. Cuentas por cobrar comerciales y provisión de cuentas incobrables.

Las cuentas por cobrar a clientes son importes generados por la comercialización de sus productos realizados en el curso normal de la operación. Si se espera cobrar la deuda en un año o menos, se clasifican como activos corrientes. En caso contrario, se presentan como activos no corrientes.

El período de crédito en la prestación de servicios depende de los términos establecidos en los contratos firmados con cada uno de sus clientes.

2.8. Impuestos Corrientes

Los impuestos corrientes corresponden a los créditos y obligaciones tributarias mantenidas por la Compañía, como sujeto pasivo de percepción y retención de impuestos.

Los activos por impuestos corrientes incluyen los créditos tributarios del Impuesto al Valor Agregado (IVA) y del Impuesto a la Renta; este último respecto a las retenciones en la fuente que le han sido efectuadas a la Compañía, y a los pagos realizados en calidad de anticipos de

NOTA 2.- RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES (Continuación)

Impuesto a la Renta.

Los pasivos por impuestos corrientes, corresponden al IVA causado en ventas, las retenciones del IVA, retenciones en la fuente y al Impuesto a la Renta por pagar.

2.9. Propiedades y equipo

2.9.1 Medición en el momento del reconocimiento

Las partidas de propiedades y equipo se registran inicialmente por su costo.

El costo de propiedades y equipo comprende su precio de adquisición más todos los costos directamente relacionados con la ubicación del activo y su puesta en condiciones de funcionamiento.

2.9.2 Medición posterior al reconocimiento: modelo del costo

Después del reconocimiento inicial, las propiedades y equipo son registradas al costo menos la depreciación acumulada y el importe acumulado de las pérdidas de deterioro de valor.

Los gastos de reparaciones y mantenimientos se imputan a resultados en el periodo en que se producen.

2.9.3 Método de depreciación y vidas útiles

El costo o valor revaluado de propiedades y equipo se deprecia de acuerdo con el método de línea recta. La vida útil estimada, valor residual y método de depreciación son revisados al final de cada año, siendo el efecto de cualquier cambio en el estimado registrado sobre una base prospectiva.

La depreciación de la propiedad, planta y equipo es calculada sobre porcentajes determinados en base a la vida útil estimada restante a partir de la fecha de implementación de las NIIF para Pymes.

La vida útil y valores residuales estimados de los elementos son:

Activo	Vida útil años	% depreciación
Muebles y enseres	10	10%
Equipo de computación	3	33%
Vehículos	5	20%

NOTA 2.- RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES (Continuación)

2.9.4 Retiro o venta de propiedades y equipo

La utilidad o pérdida que surja del retiro o venta de una partida de propiedades y equipo es calculada como la diferencia entre el precio de venta y el valor en libros del activo reconocida en resultados.

En caso de venta o retiro subsiguiente de propiedades revaluadas, el saldo de la reserva de revaluación es transferido directamente a utilidades retenidas.

2.10. Cuentas y documentos por pagar y otras cuentas por pagar

Las cuentas por pagar a proveedores son obligaciones de pago por bienes o servicios que se han adquirido a los proveedores en el curso ordinario de la operación. Las cuentas a pagar se clasifican como pasivo corriente si los pagos tienen vencimiento a un año o menos. Caso contrario, se presentan como pasivos no corrientes.

2.11. Impuesto a las ganancias

2.11.1 Impuesto a la renta corriente

Es calculado sobre la utilidad gravable en base de las leyes tributarias vigentes a la fecha de cierre de los estados financieros. La utilidad gravable difiere de la utilidad contable, debido a las partidas de ingresos exentos o gastos no deducibles.

2.11.2 Impuesto a la renta diferido

Se reconoce sobre las diferencias temporarias determinadas entre el valor en libros, de los activos y pasivos incluidos en los estados financieros, y sus bases fiscales. Un pasivo por impuesto diferido se reconoce generalmente para todas las diferencias temporarias imponibles. Un activo por impuesto diferido se reconoce por todas las diferencias temporarias deducibles, en la medida en que resulte probable que la Compañía disponga de utilidades gravables futuras contra las que se podría cargar esas diferencias temporarias deducibles.

2.12. Beneficios a Empleados

2.12.1 Beneficios a corto plazo

Las obligaciones por beneficios a corto plazo de los trabajadores son medidas sobre una base no descontada y son contabilizadas como gastos a medida que se presta el servicio relacionado.

Se reconoce un pasivo si la Compañía posee una obligación legal o implícita actual de pagar este monto como resultado de un servicio prestado por el trabajador en el pasado y la obligación puede ser estimada con fiabilidad. Las principales acumulaciones reconocidas por este concepto corresponden a la décimo tercera y décimo cuarta remuneración, fondos de reserva, vacaciones y participación de los trabajadores en las utilidades de la Compañía.

NOTA 2.- RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES (Continuación)

2.12.2 Participación a trabajadores

De acuerdo con disposiciones legales, los trabajadores tienen derecho a una participación del 15% sobre las utilidades anuales, esta provisión es registrada con cargo a los resultados del ejercicio en que se devenga, con base en las sumas por pagar exigibles.

2.13. Capital

Las participaciones ordinarias se clasifican como patrimonio neto. Bajo este concepto se registran los aportes para futura capitalización, la reserva legal, reserva de capital, resultados acumulados y el resultado integral.

2.14. Reserva legal

La Ley de Compañías requiere que por lo menos el 5% de la utilidad anual sea apropiado como reserva legal hasta que ésta como mínimo alcance el 20% del capital social. Esta reserva no es disponible para el pago de dividendos en efectivo, pero puede ser capitalizada en su totalidad.

2.15. Reconocimiento de ingresos y gastos

El ingreso por bienes y servicios es reconocido cuando el riesgo y los beneficios significativos de propiedad han sido transferidos al comprador y no subsisten incertidumbres sobre reversos significativos. Para el caso de servicios, los ingresos se reconocen considerando el grado de terminación de la prestación final del período.

Los costos y gastos se registran al costo histórico. Los costos y gastos se reconocen a medida que son incurridos, independientemente de la fecha en que se haya realizado el pago, y se registran en el período más cercano en el que se conocen.

NOTA 3.- NUEVAS NORMAS QUE ENTRAN EN VIGENCIA

Nuevas normas aplicadas por la Compañía

El consejo de Normas internacionales de Contabilidad (IASB) emitió la Norma Internacional de información financiera para pequeñas y medianas entidades (NIIF para Pymes) en julio del 2009.

Cada modificación individual solo afecta a unos pocos párrafos y en muchos casos a solo unas pocas palabras de la Norma, con excepción de las tres modificaciones siguientes:

- Permitir una opción para usar el modelo de revaluación para propiedades, planta y equipos en la Sección 17 Propiedades, planta y equipo;

NOTA 3.- NUEVAS NORMAS QUE ENTRAN EN VIGENCIA
(Continuación)

- Alinear los requerimientos principales para reconocimiento y medición de impuestos diferidos con la NIC 12 Impuesto a las Ganancias; y
- Alinear los requerimientos principales para el reconocimientos y medición de activos para exploración y evaluación con la NIIF 6 Exploración y Evaluación de Recursos Minerales.

Estas modificaciones a la Norma NIFF para PYMES entraron en vigencia a partir del 1 de enero del 2017.

La Compañía ha determinado que los impactos tras la aplicación de esta rama son bajas.

NOTA 4.- ESTIMACIONES Y JUICIOS CONTABLES

La preparación de los presentes estados financieros en conformidad con NIIF requiere que la Administración realice ciertas estimaciones y establezca algunos supuestos inherentes a la actividad económica de la entidad, con el propósito de determinar la valuación y presentación de algunas partidas que forman parte de los estados financieros. En opinión de la Administración, tales estimaciones y supuestos estuvieron basados en la mejor utilización de la información disponible al momento, los cuales podrían llegar a diferir de sus efectos finales.

Las estimaciones y juicios subyacentes se revisan sobre una base regular. Las revisiones a las estimaciones contables se reconocen en el período de la revisión y períodos futuros si la revisión afecta tanto al período actual como a períodos subsecuentes.

NOTA 5.- CAPITAL SOCIAL

Al 31 de diciembre de 2019, está constituido por 400 participaciones ordinarias y nominativas, de valor nominal de US$ 1,00 cada una**.**

NOTA 6.- PRECIOS DE TRANSFERENCIA

Según Resolución NAC-DGERCGC15-00000455 del 29 de mayo del 2015, establece que las Compañías que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas locales o del exterior, dentro de un mismo periodo fiscal en un monto acumulado superior a los US$ 3.000.000, deberán presentar al Servicio de Rentas Internas el Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas.

Adicionalmente, aquellas Compañías que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas locales o del exterior, dentro de un mismo periodo fiscal en un monto acumulado superior a los US$ 15.000.000, deberán presentar adicionalmente al Anexo, el Informe de Precios de Transferencia.

La Compañía no ha superado los montos establecidos para la presentación del estudio de precios de transferencia.

NOTA 7.- DISPOSICIONES NORMATIVAS IMPORTANTES

Aspectos Tributarios

El 31 de diciembre de 2019, se publicó en el Registro Oficial “Ley de Simplicidad y progresividad fiscal”, que contiene reformas tributarias de impuestos directos e indirectos que apuntan a simplificar el sistema tributario y aumentar los ingresos fiscales, y tiene vigencia a partir del 1 de enero de 2020.

Un detalle de los principales cambios es como sigue:

Impuesto a la Renta:

Ingresos

Están gravados los dividendos y utilidades, calculados después de pago de impuesto a la renta, distribuciones a favor de sociedad y personas naturales no residentes en Ecuador.

Los dividendos distribuidos a personas naturales o sociedades no residentes fiscales en Ecuador están sujetos a retención aplicando la tarifa general prevista para no residentes.

La capitalización de utilidades no será considerada distribución de dividendos.

Si la sociedad que distribuye el dividendo incumple el deber de informar sobre su composición societaria, aplica la retención, sobre la parte correspondiente, con la máxima tarifa de impuesto a la renta aplicable a personas naturales (35%).

Se incluye como ingresos de fuente ecuatoriana a las provisione s de jubilación patronal o desahucio que hayan sido utilizadas como gasto deducible y que no hayan efectivamente pagado a favor de los beneficiarios de tal provisión.

Deducciones

Sociedades, excepto banco, compañías aseguradoras y entidades del sector financiero de la Economía Popular y Solidaria, la deducibilidad de Intereses de créditos externos se limita al 20% de la utilidad antes de la participación a trabajadores, intereses, depreciaciones y amortizaciones.

A partir del 2021, se modifica la deducibilidad de las provisiones para atender el pago de desahucio y de pensiones jubilares patronales, actuarialmente formuladas por empresas especializadas o de profesionales en la materia.

Impuesto Único

Establece el impuesto a la renta único (entre 1% y 2%) al que podrán acogerse los ingresos provenientes de actividades agropecuarias en la etapa de producción y - o comercialización local o que se expone a los productos agrícolas, avícolas, pecuario, apícola, canícula y carnes en su estado natural, sin ningún tipo de proceso o tratamiento.

Impuesto al Valor Agregado:

Se gravan con IVA los servicios digitales (prestados o contratados a través de internet), cuyo hecho generador será el momento del pago. El importador de servicios digitales será quien asuma el IVA Aplicable en 180 días. Se considera hecho generador el IVA, a la comisión en los servicios de entrega y envió de bienes muebles de naturaleza corporal.

Se agrega como agentes de percepción a los no residentes en Ecuador que presten servicios digitales

NOTA 7.- DISPOSICIONES NORMATIVAS IMPORTANTES
(Continuación)

Impuesto a los consumos especiales:

Se realizan varias modificaciones a la base imponible, entre otras, un 30% de margen mínimo presuntivo de comercialización y se incluyen nuevos bienes y servicios gravados con este impuesto, entre otros, fundas plásticas, telefonía móvil a personas naturales.

Impuesto a la Salida de divisas:

Se establece y actualizan las exenciones al Impuesto a la Salida de Divisas en los siguientes casos:

Pagos realizados al exterior por dividendos distribuidos por sociedades nacionales o extranjeras domiciliadas en el Ecuador a favor de otras sociedades extranjeras o personas no residentes en el Ecuador.

Pagos al exterior rendimientos, ganancias de capital y capital de:

- Valores emitidos por sociedades domiciliadas en Ecuador, que fueron adquiridos en el exterior.
- A inversiones del exterior ingresadas al Mercado de Valores
- Depósitos a plazo fijo o inversiones con recursos del exterior en instituciones del Sistema Financiero Nacional.

Para la exención en pagos por capital e intereses de créditos, se cambia el plazo mínimo a 180 días y se incluye el uso a “inversión en derechos representativos de capital”.

Los pagos al exterior en la ejecución de proyectos financiados totalmente por créditos o fondos, de carácter no reembolsable de gobierno a gobierno, efectuados por empresas extranjeras de nacionalidad de país donante.

Contribución única y Temporal:

Las sociedades que realicen actividades económicas y que hayan generado ingresos gravados superiores a USD$ 1.000.000 en el ejercicio fiscal 2018, pagarán una contribución única para los ejercicios fiscales 2020, 2021 y 2022, en función de los porcentajes establecidos en la Ley.

NOTA 8.- GESTIÓN DE RIESGOS FINANCIEROS

Las actividades de la Compañía la exponen a varios riesgos financieros como: riesgo de crédito y riesgo de liquidez.

La gestión del riesgo está a cargo de la Gerencia General de la Compañía, que se encargan de identificar, evaluar y cubrir los riesgos financieros con la colaboración de todas las áreas operativas de la Compañía, de manera que estos riesgos no afecten de manera significativa al valor económico de sus flujos y activos y, en consecuencia, de los resultados de la Compañía.

A continuación, se presenta una definición de los riesgos que enfrenta la Compañía y una descripción de las medidas de mitigación actualmente en uso por parte de la Compañía.

Riesgo de crédito: El riesgo de crédito se refiere al riesgo de que una de las partes incumpla con sus obligaciones contractuales resultando en una pérdida financiera para la Compañía.

NOTA 8.- GESTIÓN DE RIESGOS FINANCIEROS
(Continuación)

La mayor parte de la cartera que registra la Compañía está concentrada en un cliente; lo cual la Administración evalúa constantemente este posible riesgo.

Riesgo de liquidez: La Gerencia General de la Compañía es la responsable de la gestión de liquidez. Permanentemente se evalúa las necesidades de liquidez que tiene la Compañía, para la cual se ha establecido un marco de trabajo apropiado para la gestión de liquidez de manera que la gerencia pueda manejar los requerimientos de financiamiento a corto, mediano y largo plazo, así como la gestión de liquidez de la Compañía.

La Administración maneja el riesgo de liquidez manteniendo reservas, facilidades financieras adecuadas, monitoreando continuamente los flujos efectivos proyectados y reales y conciliando los perfiles de vencimiento de los activos financieros.

Riesgo de capital: El objetivo principal de la Compañía en relación a la gestión de su capital es asegurar que estará en capacidad de mantener su negocio en marcha, y proporcionar a los propietarios el rendimiento esperado.

La Administración de la Compañía realiza una revisión frecuente de la composición de capital y los riesgos de cada uno.

La Administración efectúa una evaluación periódica de la posición financiera de la Compañía, misma que de acuerdo a la Administración de la Compañía demuestra que existe la capacidad para continuar como negocio en marcha y es adecuada en relación al mercado en que se desarrolla la misma.

Índices financieros: Los principales indicadores financieros de la Compañía se detallan a continuación:

Índice de solidez: 0.44 veces
Índice de liquidez: 2.12 veces
Rendimiento: 0.00 veces

La Administración considera que los índices financieros antes mencionados están dentro de los parámetros adecuados para una organización del tamaño y nivel de desarrollo de la Compañía.

NOTA 9.- CONTINGENCIAS

La Administración de COMERCIALIZADORA COFFCO COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA., consideran que a la fecha de presentación de los estados financieros no existe la necesidad de provisionar pasivo alguno.

NOTA 10.- EVENTOS SUBSECUENTES

Entre el 31 de diciembre del 2019 y la fecha de emisión de estos estados financieros (20 de marzo del 2020) no se produjeron eventos que, en la opinión de la Administración de la Compañía, pudieran tener un efecto significativo sobre dichos estados financieros que no se hayan revelado en los mismos.

El 30 de enero de 2020, la Organización Mundial de la Salud designó el brote de la enfermedad COVID19 como una emergencia de salud pública de importancia internacional. El Ecuador también se ha visto afectado por esta situación, por lo que en esa fecha se emitió un decreto presidencial que establecía varias medidas de prevención y control; sin embargo, posteriormente el 16 de marzo del 2020 el Gobierno decretó el "estado de excepción", tomando una serie de medidas para contener su propagación como parte de las medidas sanitarias que se han adoptado para enfrentar esta situación, tanto a nivel local como internacional, se incluyen, entre otras, la restricción de circulación de las personas y el cierre de fronteras, lo cual se espera afecte de manera significativa la actividad económica y los mercados en general.

Para hacer frente a esta pandemia, la compañía COMERCIALIZADORA COFFCO COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, ha implementado una serie de medidas operacionales de refuerzo para velar por la seguridad de sus colaboradores y clientes, ante la expansión de esta pandemia. En tal sentido, la empresa ha puesto en práctica protocolos y procedimientos operacionales siguiendo las recomendaciones dadas por la Autoridad y organismos competentes.

Los efectos de este virus en la demanda de nuestros productos durante el 2020 y los años venideros aún no han sido evaluados. Esta evaluación será efectuada en el primer semestre del año 2020 en la medida que pueda retomarse las actividades productivas y comerciales del país.

La información contenida en estos estados financieros es responsabilidad de la administración de la Compañía.

NOTA 11.- APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los estados financieros por el año terminado el 31 de diciembre del 2019 han sido aprobados por la Administración de la Compañía y serán presentados a los Socios para su aprobación. En opinión de la Administración de COMERCIALIZADORA COFFCO COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA., los estados financieros serán aprobados por la Junta de Socios sin modificaciones.

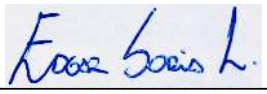

Edgar Soria
Gerente General

Estalin Valdez
Contador General